



Expediente N° 49186/37



Ministerio de Educación y Justicia

584

BUENOS AIRES, 18 ABR 1991

VISTO: los presentes actuados en los cuales las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SANTA MARIA DE LA ASUNCION" (B-54) de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, solicitan la aprobación definitiva del plan de estudios "FORMACION DE PROFESORES DE JARDIN MATERNAL COMO CONTINUIDAD DE LOS PROFESORADOS DE EDUCACION PREESCOLAR", a partir del término lectivo 1991, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios presentado se ajusta a las normas establecidas por el Decreto N° 940/72.

Que la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA ha realizado el seguimiento, evaluación y comprobación del logro de los objetivos del plan.

Que el mencionado proyecto brinda a los egresados especializados en educación preescolar la posibilidad de continuar la formación docente para que puedan desempeñarse con idoneidad en el jardín maternal.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de estudios "FORMACION DE PROFESORES DE JARDIN MATERNAL COMO CONTINUIDAD DE LOS PROFESORADOS DE EDUCACION PREESCOLAR", que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y vuelva a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efectos de posteriores trámites.

h
tag
mey

Antonio F. Saloria
Ministro de Educación y Justicia

Formación Docente



Ministerio de Educación y Justicia

Resolución 584

18/4/1991

ANEXO

1.- IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

1.1.- Denominación: Formación de Profesores de Jardín Maternal como // continuación de los profesorados de Educación Pre-// escolar.

1.2.- Nivel: Terciario

1.3.- Modalidad: Docente

1.4.- Especialidad: Jardín Maternal

1.5.- Duración de la carrera: dos cuatrimestres - un año

1.6.- Título que otorga: Profesor de Jardín Maternal

1.7.- Condiciones de ingreso:

1.7.1.- Posseer título terciario en alguna de las siguientes carreras:

* Profesora en Jardín de Infantes

* Maestra especializada en Jardín de Infantes

* Profesora especializada en Educación Pre- escolar

* Profesora de Enseñanza Primaria Común y Especial

1.7.2.- Las alumnas que estén cursando Residencia del Profesorado Espe/cializado en Educación Pre- escolar tendrán derecho a inscri//birse, pero no podrán rendir examen final hasta tanto no poseen el título correspondiente

1.7.3.- Cumplir con una entrevista de aceptación para tomar los datos / necesarios de su historia personal en relación con la función / docente y detectar aptitudes y actitudes en relación con el // Jardín Maternal.

1.8.- Responsables directos del ensayo:

1.8.1.- Instituto Superior del Profesorado Presbítero Dr. Antonio María Sáenz e Instituto "Santa María de la Asunción"-0 54 - de San

MD

2 ay

Arg



Ministerio de Educación y Justicia

584

Antonio de Areco.

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1.- Caracterización del egresado:

2.1.1.- Funciones:

* En relación con los alumnos:

- Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los fines y objetivos de la educación inicial, las características del medio, la unidad escolar y el perfil de los estudiantes.
- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los objetivos propuestos, para asegurar el mejor aprovechamiento de los esfuerzos realizados en común.
- Evaluar y ayudar a evaluar los resultados obtenidos en toda la situación de aprendizaje, alentando los logros.
- Orientar y estimular el desarrollo de personalidades críticas, equilibradas, independientes y con capacidad de integración social.

* En relación con los padres:

- Brindar la orientación y el asesoramiento necesario con respecto a:
 - el desarrollo de la personalidad del niño,
 - la interrelación escuela-familia.
- Recibir toda la información que la familia pueda dar sobre el niño.

* En relación con la unidad escolar:

- Colaborar con la dirección en:
 - la planificación y evaluación institucional.
 - las investigaciones didácticas propias del nivel.

W
D Faz
Faz
Faz

/



Ministerio de Educación y Justicia

584

● La producción, selección y evaluación de materiales para la enseñanza.

● Las tareas administrativa -docentes inherentes a su función.

● Otras actividades educativas que desarrolle la unidad escolar.

- Colaborar con los colegas en:

● La articulación horizontal y vertical de la enseñanza.

● El trabajo en equipo docente

● La organización y realización de actos, reuniones y demás actividades curriculares de la unidad escolar.

* En relación con la comunidad:

- Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar que tiende a:

● La interrelación de la escuela con su medio

● La coordinación con los organismos e instituciones de la comunidad.

* En relación con el sistema educativo:

- Brindar las experiencias docentes personales al sistema educativo.

- Aprovechar las experiencias que brinda el sistema educativo.

2.1.2.- Conocimientos y habilidades profesionales:

- Conocimiento de los fundamentos teológicos, filosóficos, biológicos, psicológicos y pedagógicos de la educación inicial.

- Conocimiento de su función como profesional de la educación en relación con el niño, sus padres, la unidad escolar, la comunidad y el sistema educativo.

- Conocimiento de la organización del Jardín Maternal y de la problemática que comprende.

- Conocimiento del niño y de sus etapas evolutivas: (0 a 3 //

W
2 hoy
Benz

/



años).

- Conocimiento del proceso de socialización del niño y de la importancia que tiene en relación con la familia y la comunidad.
- Conocimiento de la didáctica del Jardín Maternal y su instrumentalización en las diferentes secciones.
- Conocimiento de la legislación en vigencia sobre el menor, la familia y la institución escolar.
- Habilidad para planificar y conducir situaciones del proceso / enseñanza-aprendizaje.
- Habilidad para orientar al niño en la búsqueda de soluciones / a toda circunstancia problemática.
- Habilidad para evaluar los logros del niño.
- Habilidad para comunicarse con el niño, la familia, sus pares y directivos.
- Habilidad para orientar a los padres como necesarios colaboradores en la tarea.

2.1.3.- Valores personales en la relación con el desempeño de la profesión:

- Salud física y mental.
- Respeto por la seguridad y dignidad de la persona humana.
- Compromiso con una escala de valores objetivos, permanentes y universales.
- Honestidad intelectual.
- Responsabilidad para asumir sus funciones.
- Capacidad para dar y recibir afecto.
- Equilibrio emocional.
- Objetividad.
- Flexibilidad.

UND
2. hoy
pero

/



584

Ministerio de Educación y Justicia

- Coherencia entre la idea, la palabra y la acción.
- Espíritu crítico.
- Sensibilidad.
- Creatividad.
- Disposición para el diálogo.
- Espíritu de superación profesional.

2.1.4.- Deberes profesionales:

- Ser moralmente responsable y coherente con los valores que definen su profesión.
- Dar testimonio de vocación de servicio en la tarea docente.
- Demostrar competencia y compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar la información en el ámbito específico de su especialidad.
- Ser agente de cambios en el campo de la educación.

2.1.5.- Competencia del título:

- Las alumnas egresadas con el título de Profesora en Jardín Maternal podrán ejercer como:
 - 1.- Profesora de Jardín Maternal en Jardines Maternales nacionales, provinciales y municipales, oficiales o privados.
 - 2.- Asumir tareas de organización, administración o supervisión de jardines maternales nacionales, provinciales o municipales, oficiales o privados.

2.2.- Objetivos del plan de estudios:

- 2.2.1.- Formar docentes transmisores de los valores cristianos.
- 2.2.2.- Formar docentes con una clara conciencia de su función y del lugar que ocupa en la sociedad.
- 2.2.3.- Favorecer el desarrollo de la personalidad del docente a través de la formación integral.

W
de hoy
y hoy

/



584
198
MINISTERIO DE EDUCACION Y
JUSTICIA
FOLIO

Ministerio de Educación y Justicia

vés de un proceso de formación integral.

- 2.2.4.- Estimular en el futuro docente una actitud de amor al niño y a la carrera que ha elegido.
- 2.2.5.- Capacitar al futuro docente para la interpretación y ejecución de los principios básicos de la organización curricular del jardín maternal, a la luz de la educación personalizada.
- 2.2.6.- Brindar al futuro docente la capacitación psicopedagógica y / técnico profesional necesaria para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.2.7.- Formar docentes capaces de orientar el desarrollo y maduración infantil, respetando la individualidad del niño y su derecho a crecer en salud física, mental y espiritual.
- 2.2.8.- Formar educadores capaces de evaluar los logros del proceso / de enseñanza y aprendizaje y de replantearse nuevas y originales estrategias de acción y conducción.
- 2.2.9.- Formar docentes capaces de colaborar con la familia en su labor pedagógica.
- 2.2.10- Promover en el futuro docente el desarrollo de una personalidad abierta a la creatividad, la investigación didáctica y / el autoperfeccionamiento.

2.3.- Asignaturas del plan de estudios y asignación horaria:

I CUATRIMESTRE:

	<u>Horas semanales</u>	
	<u>Teóricas</u>	<u>Prácticas</u>
11- Fundamentos de la Educación	3	
12- Psicología Evolutiva (hasta los tres años)	3	
13- Psicomotricidad I	2	

MD
D.Fay
P.Guz

/



584



Ministerio de Educación y Justicia

/

Horas semanales

	<u>Teóricas</u>	<u>-</u>	<u>Prácticas</u>
14- Puericultura	2		
15- Currículo, Didáctica y Práctica del Jardín Maternal	4		6
16- Psicolinguística	2		
17- Expresión Corporal	2		
18- Expresión Plástica	2		
19- Expresión Lúdica	2		
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL:	22		6
<u>TOTAL GENERAL:</u>	28	horas	

II CUATRIMESTRE:

Horas semanales

	<u>Teóricas</u>	<u>-</u>	<u>Prácticas</u>
21- Psicología Social	3		
22- Psicomotricidad II	2		
23- Legislación y Administración del Jardín Maternal	4		
24- Prevención de la Salud	2		
25- Pedagogía Catequística (1)	2		
26- Seminario	2		
27- Didáctica del Jardín Maternal y Residencia	2		8
28- Expresión Lingüística	2		
29- Expresión Musical	2		
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL:	21		8

(+) Observación, Práctica y /

Residencia: ver planta funcional -

100
7 lug
Benz

/



584



Ministerio de Educación y Justicia

2.4.- Áreas de la Estructura Curricular:

2.4.1.- Área del desarrollo docente:

El eje del área del desarrollo docente se centra en la fundación docente especializada en el nivel inicial de la educación; por ello se orienta al análisis de la educación como proceso personal y social, y del educando como sujeto de la educación.

Este área comprende dos subáreas:

1.- de formación básica para el Jardín Maternal:

Esta subárea comprende las siguientes asignaturas:

- 11- Fundamentos de la Educación del Jardín Maternal.
- 12- Psicología Evolutiva.
- 13- Psicomotricidad I
- 14- Puericultura.
- 21- Psicología Social.
- 22- Psicomotricidad II.
- 23- Legislación y Administración del Jardín Maternal.
- 24- Prevención de la Salud.
- 25- Pedagogía Catequística.

2.- de formación didáctica y práctica para el Jardín Maternal:

Esta subárea comprende las siguientes asignaturas:

- 15- Currículo, Didáctica y Práctica del Jardín Maternal
- 26- Seminario
- 27- Didáctica del Jardín Maternal y Residencia

Objetivos del área:

a- Subárea de formación básica para el Jardín Maternal

- Lograr que el alumno:

* Comprenda los principios y valores que fundamentan su ////

MM
JL
F
Benz

/



58



Ministerio de Educación y Justicia

quehacer profesional.

- * Conozca e incorpore los fundamentos de la escuela católica.
- * Sea portador de la doctrina de la Iglesia y agente de evangelización de la fe.
- * Conozca las bases filosóficas, pedagógicas, psicológicas y socio-culturales del Jardín Maternal.
- * Conozca las características psicobiológicas, sociales y espirituales de las etapas evolutivas en relación con el proceso de aprendizaje.
- * Conozca los fundamentos de la legislación y de la política educacional del Jardín Maternal.
- * Desarrolle la capacidad del pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la capacidad creadora.
- * Posea actitudes orientadas hacia una permanente actualización y /perfeccionamiento.

b) Subárea de formación didáctica y práctica para el Jardín Maternal:

- Lograr que el alumno:

- * Integre en el ejercicio de sus funciones los conocimientos, habilidades, valores y deberes adquiridos a través de la formación personal y profesional.
- * Aplique los métodos y las técnicas adquiridas para planificar, conducir, orientar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- * Adecue su preparación profesional a las características de la realidad educativa en la que se desempeñe.
- * Tome conciencia de sus responsabilidades en el ejercicio de la docencia.

Relación del área con el perfil del egresado:

Las funciones de:

UD
Dfay
my

/



584



Ministerio de Educación y Justicia

- Orientar y estimular el desarrollo de la personalidad creadora, equilibrada, independiente y con capacidad de integración social.
- Brindar la orientación y el asesoramiento necesario con respecto al desarrollo de la personalidad del niño y la interrelación escuela-hogar.
- Recibir toda la información que la familia pueda dar sobre el niño.
- Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar, que tienda a la interrelación de la escuela con su medio y a la coordinación con los organismos e instituciones de la comunidad.
- Brindar las experiencias docentes al sistema educativo.
- Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con el fin y los objetivos aprobados por la Nación Argentina, los objetivos de la educación pre-primaria, las características del medio, la unidad escolar y el perfil de los educandos.
- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los objetivos propuestos para asegurar el mejor aprovechamiento de los esfuerzos realizados en común.
- Evaluar y ayudar a evaluar los resultados obtenidos en toda situación de aprendizaje, estimulando siempre los logros.
- Orientar y estimular el desarrollo de personalidades creadoras, equilibradas, independientes y con capacidad de integración social.
- Brindar la orientación y el asesoramiento necesario con respecto al desarrollo de la personalidad del niño y la interrelación escuela-hogar.

MM
d/t
Pey

/



584



Ministerio de Educación y Justicia

/ relación escuela-hogar.

- Recibir toda la información que la familia pueda dar sobre el niño con una actitud receptiva y desprovista de preconceptos.
- Colaborar con la dirección en:
 - ❖ La planificación y la evaluación institucional
 - ❖ Las investigaciones didácticas propias del nivel.
 - ❖ La producción, selección y evaluación de materiales para la enseñanza.
 - ❖ Las tareas administrativo- docentes inherentes a su función.
 - ❖ Otras actividades que desarrolle la unidad escolar.
- Colaborar con los colegas en:
 - ❖ La articulación horizontal y vertical de la enseñanza
 - ❖ El trabajo en equipo docente
 - ❖ La organización y realización de actos, reuniones y demás actividades curriculares de la unidad escolar
- Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar, que tiende a:
 - ❖ La interrelación de la escuela con su medio
 - ❖ La coordinación con los organismos e instituciones de la comunidad.

Los conocimientos y habilidades profesionales:

- Conocimiento de:
 - ❖ los fundamentos teológicos, filosóficos, biológicos, psicológicos y pedagógicos de la educación inicial.
 - ❖ su función como profesional de la educación y de sus funciones para con el niño, la familia, sus pares y directivos.
 - ❖ su función como profesional de la educación y de sus funciones para con el niño, la familia, sus pares y directivos.

Un
D. Bay
Bay

/



Ministerio de Educación y Justicia

- / nes para con el niño, la institución y la comunidad.
- la estructura curricular del nivel inicial dominio de sus contenidos específicos.
 - la didáctica del Jardín Maternal y de su instrumentación en el aula.
 - la legislación en vigencia sobre el menor, la familia y la institución escolar.
- Habilidad para:
- orientar a los padres como necesarios colaboradores de la tarea;
 - planificar y conducir situaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje;
 - orientar a los niños en la búsqueda de soluciones a toda circunstancia problemática;
 - orientar a los padres como necesarios colaboradores de la tarea.

Los valores personales en relación con el desempeño de profesión:

- Salud física y mental.
- Respeto por la singularidad y dignidad de la persona humana.
- Compromiso con los valores religiosos, morales e intelectuales.
- Honestidad intelectual.
- Responsabilidad para asumir funciones.
- Capacidad para dar y recibir afecto.
- Equilibrio emocional.
- Objetividad.
- Flexibilidad.
- Coherencia entre la idea, la palabra y la acción.

IND
D. Fay
Paz

/



584

Ministerio de Educación y Justicia

- Espíritu de superación profesional.

Los deberes profesionales:

- Ser moralmente responsable y coherente con los valores que definen su profesión.
- Dar testimonio de vocación de servicio en la tarea docente.
- Demostrar competencia y compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar su información en el ámbito específico de su especialidad.
- Ser agente de cambios en el campo de la educación.

2.4.2.- Área de la comunicación y creación:

La idea eje del área de comunicación y expresión es que el alumno valore los distintos lenguajes como forma de manifestarse.

- 16- Psicolingüística
- 17- Expresión corporal
- 18- Expresión Plástica
- 19- Expresión Lúdica
- 28- Expresión Lingüística
- 29- Expresión Musical.

Relación del área con el perfil del egresado:

Las funciones de:

- Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el fin y los objetivos aprobados por la Nación Argentina, los objetivos de la educación pre- primaria; las características del medio, la unidad escolar y el perfil de los educandos.
- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los objetivos propuestos para asegurar el mejor aprovechamiento de los esfuerzos realizados en común.

MD
de Rog
Perez

/



584

Ministerio de Educación y Justicia

- Evaluar y ayudar a evaluar los resultados obtenidos en toda // situación de aprendizaje, estimulando siempre los logros obtenidos.
- Orientar y estimular el desarrollo de personalidades creadas//ras, equilibradas, independientes y con capacidad de integración social.
- Brindar la orientación y el asesoramiento necesario con respecto al desarrollo de la personalidad del niño y la interrelación escuela-hogar.
- Recibir toda la información que la familia pueda dar sobre el niño con una actitud receptiva y desprovista de pre-conceptos.
- Colaborar con la dirección en:
 - ❖ La planificación y evaluación institucional.
 - ❖ Las investigaciones didácticas propias del nivel.
 - ❖ La producción, selección y evaluación de materiales para la enseñanza.
 - ❖ Las tareas administrativo-docentes inherentes a su función.
 - ❖ Otras actividades educativas que desarrolle la unidad escolar
- Colaborar con los colegas en:
 - ❖ La articulación horizontal y vertical de la enseñanza.
 - ❖ El trabajo en equipo docente.
 - ❖ La organización y realización de actos, reuniones y demás // actividades curriculares de la unidad escolar.
- Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar que tienda a:
 - ❖ La interrelación de la escuela con su medio.
 - ❖ La coordinación con los organismos e instituciones de la comunidad.

MD
JL
BRY

/



584



Ministerio de Educación y Justicia

- Brindar las experiencias docentes personales al sistema educativo.
- Aprovechar las experiencias que brinda el sistema educativo.

Los conocimientos y habilidades profesionales:

- Conocimientos de los fundamentos teológicos, filosóficos, bio/lógicos, psicológicos y pedagógicos de la educación inicial.
- Conocimiento de su función como profesional de la educación y de sus funciones para con el niño, la institución y la comunidad.
- Conocimiento de la estructura curricular a nivel inicial y dominio de sus contenidos específicos.
- Conocimiento del niño y la etapa evolutiva de 0 a 3 años.
- Conocimiento del proceso de socialización del niño y de la importancia que tiene en relación con la familia y la comunidad.
- Conocimiento de la didáctica de la educación inicial y de su instrumentación en el aula.
- Conocimiento de la legislación en vigencia sobre el menor, la familia y la institución escolar.
- Habilidad para planificar y conducir situaciones del proceso / enseñanza-aprendizaje.
- Habilidad para orientar a los niños en la búsqueda de soluciones a toda circunstancia problemática.
- Habilidad para evaluar los logros del niño.
- Habilidad para comunicarse con el niño, la familia, sus pares y directivos.
- Habilidad para orientar a los padres como necesarios colaboradores de la tarea.

Los valores personales en relación con el desempeño de la profesión:

MD
Zfa
Mry

/



384

Ministerio de Educación y Justicia

- Salud física y mental.
- Respeto por la singularidad y dignidad de la persona humana.
- Compromiso con los valores religiosos, morales e intelectuales
- Honestidad intelectual.
- Responsabilidad para asumir sus funciones.
- Capacidad para dar y recibir afecto.
- Equilibrio emocional.
- Objetividad.
- Flexibilidad.
- Coherencia entre la idea, la palabra y la acción.
- Espíritu crítico.
- Sensibilidad.
- Creatividad.
- Disposición para el diálogo.
- Espíritu de superación profesional.

Los deberes profesionales:

- Ser moralmente responsable y coherente con los valores que definen su profesión.
- Dar testimonio de vocación de servicio en la tarea docente.
- Demostrar competencia y compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar su información en el ámbito específico de su especialidad.
- Ser agente de cambios en el campo de la educación.

4.5.- Finalidad y articulación de las asignaturas del Plan de Estudios:

11.- FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN DE JARDÍN MATERNAL

(1er. Cuatrimestre - 3 horas semanales)-

Finalidad de la asignatura: Esta asignatura tiende a que el alu/

W
El hoy
Perez

/



turo docente tome conciencia de que el Jardín Maternal es una // institución educativa que fundamenta su acción en principios filosóficos, sociales y psicopedagógicos.

Contenidos fundamentales:

- ❖ Educación y reflexión filosófica.
- ❖ Antropología filosófica y sus implicaciones pedagógicas.
- ❖ Concepciones contemporáneas.
- ❖ Finalidad del Jardín Maternal.
- ❖ Rol del docente.
- ❖ Función social del Jardín Maternal.
- ❖ Relaciones con el grupo familiar.

Relación con otras asignaturas:

Esta asignatura es fundamento de todas las demás.

12.- PSICOLOGIA EVOLUTIVA: (*)

(1er. Cuatrimestre - 3 horas semanales)-

Finalidad de la asignatura: Esta asignatura brinda al alumno los conocimientos y habilidades en relación con el conocimiento integral del niño.

Contenidos fundamentales:

- ❖ La concepción del niño.
- ❖ Perinatología
- ❖ Vínculo madre-hijo
- ❖ Comportamiento paternal y maternal en el ser humano
- ❖ Plasticidad del psiquismo infantil
- ❖ Comienzo de la comunicación semántica
- ❖ Deformaciones y desviaciones de las relaciones objectales
- ❖ Lactante
- ❖ Deambulador

LM

✓ Bay

✓ Bay

/



584

Ministerio de Educación y Justicia

- El segundo y tercer año de vida.

Relación con otras asignaturas:

- Fundamentos de la Educación del Jardín Maternal

- Pedagogía Catequística

- Puericultura

- Prevención de la Salud

- Psicomotricidad I y II.

(*) Incluye actividades de observación y práctica integradas // con la práctica docente.

PSICOMOTRICIDAD I:

(1er. cuatrimestre - 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta materia se propone:

Ubicar el concepto de cuerpo y sus producciones con la resultante del devenir histórico particular de las estructuras neurofisiológicas, psicodinámicas e intelectuales, en interacción con el otro.

Informar respecto del lugar que asume el cuerpo y sus producciones en el proceso de maduración.

Elaborar un ordenamiento de estrategias y técnicas preventivas que faciliten y orienten dichos procesos, dentro del contexto del Jardín Maternal.

Contenidos fundamentales:

- Definición de psicomotricidad

- Enfoque general de psicomotricidad

- Psicomotricidad y proceso de maduración

- El desarrollo de la inteligencia: sus etapas

- Reflejos

MD

2 day

Barry

/